

*Dirección General de Asuntos Consulares*

**CIRCULAR VMAAT/DGAC/N° 04 /2026**

**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES** - presenta sus atentos saludos a las **REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS (SECCIÓN CONSULAR) Y OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**, con ocasión de hacer referencia a la Circular DGAC N° 04/2025 de fecha 24 de febrero de 2025, por medio de la cual se informó sobre el Registro Único de paraguayos en el exterior (RUEx).

Sobre el particular, se solicita la designación de los funcionarios encargados del RUEx en las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares, a fin de habilitar el perfil de administrador en la mencionada plataforma y se puedan realizar con ello nuevos registros y modificaciones en los registros ya existentes.

Las designaciones deben de contener el nombre y apellido de funcionario, así como los datos de contacto del mismo (número de teléfono y correo electrónico institucional) y debe remitirse solamente al correo electrónico [dpc@mre.gov.py](mailto:dpc@mre.gov.py).

**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES**, hace propicia la oportunidad para reiterar a las **REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS (SECCIÓN CONSULAR) Y LAS OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**, la seguridad de su más alta y distinguida consideración.



Asunción, 13 de marzo de 2026

A las  
**Representaciones Diplomáticas (Secciones Consulares) y  
Oficinas Consulares de la República del Paraguay**